



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

461

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, no emita decreto de extinción del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se incremente el presupuesto al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su Secretaría Técnica, para el ejercicio Fiscal 2021.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.**